

CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2015

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías Informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de La Compañía y fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con las Normas Internacionales de Información Financiera que se encuentran vigentes en el Ecuador desde el 2011 y las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A..

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Accionistas

como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de La Compañía.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 de CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD \$2'187.056,56; el valor de sus Pasivos es de USD \$1'655.706,53; su Patrimonio es de USD \$531.350,03.

La compañía al encontrarse en etapa pre-operacional no ha generado ingresos operacionales pero si ha generado ingresos financieros por un valor de USD \$2.227,48. Sus Costos y Gastos son USD \$8.462,66.

Luego de deducir sus costos y gastos resulta una pérdida del ejercicio de USD \$6.235,18.

Aplicación de las NIIF

La Compañía CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A., en cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, procedió a dar cumplimiento a la implementación y presentación de las conciliaciones requeridas, observando las Normas Internacionales de Información Financiera.

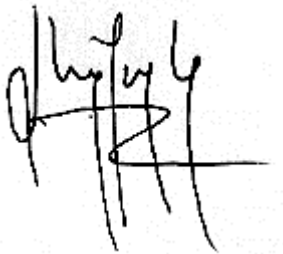
Consecuentemente, la Compañía CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2015 preparó sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso del Informe

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas y la Administración de la Compañía CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A. y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el informe, de esta manera he dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jhonatan A. Ayala T.', with a long horizontal stroke extending to the right.

Adm. Jhonatan A. Ayala T.
Comisario